

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO INSPECCIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y VIVIENDA (A1.6000) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022.**

La comisión de selección del proceso selectivo de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Inspección De Ordenación Del Territorio, Urbanismo Y Vivienda (A1.6000) correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2022, de acuerdo con el apartado 2 de la base tercera de la Resolución de 26 de julio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2022, y se aprueba el programa de materias que ha de regir las pruebas selectivas,

ACUERDA

Primero: Conceder las adaptaciones que aparecen en documento anexo I y que permiten a las personas opositoras con discapacidad que así lo han indicado en su solicitud, participar en igualdad de condiciones que el resto de personas participantes.

Segundo: Denegar las adaptaciones que aparecen en el documento anexo II por no ajustarse a la regulación normativa vigente, ni a las bases de la referida convocatoria.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, a fecha de firma electrónica

El Presidente

La Secretaria

José Caro Núñez

Gloria Isabel Miranda Hernández

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

GLORIA ISABEL MIRANDA HERNANDEZ

18/11/2024

JOSE CARO NUÑEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jm874LUKG4S646K4CMDPUC43Q58

PÁG. 1/2




**DOCUMENTO ANEXO I**

DNI	CONCEDIDA
**9065***	PARCIALMENTE

**DOCUMENTO ANEXO II**

DNI	DENEGADA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GLORIA ISABEL MIRANDA HERNANDEZ	18/11/2024	
	JOSE CARO NUÑEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm874LUKG4S646K4CMDPUC43Q58	PÁG. 2/2	